

Órgano Legislativo

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Los fondos públicos asignados al Órgano Legislativo a través de su Presupuesto Votado, deberán administrarse y ejecutarse teniendo como principios rectores la ética y la transparencia, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución, la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI), la Ley de Acceso a la Información Pública, la Ley de Ética Gubernamental y demás leyes de la República.

En función de la austeridad y optimización de los recursos, se deberá hacer un uso racional, eficiente y eficaz de los mismos para cubrir de forma prioritaria las necesidades del Órgano Legislativo.

Teniendo como guía los principios rectores, en el marco de una administración eficaz, eficiente y oportuna, los funcionarios responsables de la conducción administrativa y financiera de la institución están obligados a rendir cuentas permanentemente de los actos que realicen y de los resultados que obtengan, así como de los actos que les fueren delegados por autoridad superior.

Las modernizaciones de los procedimientos legislativos deberán estar sustentados en Tecnologías de Información y de Comunicación (TIC), a fin de lograr eficacia y eficiencia en los procesos y en el uso racional de los recursos.

Fortalecer el apoyo a la equidad de género y la atención a personas con capacidades especiales, gestionando la práctica de una cultura institucional orientada a esos fines.

Los beneficios de esta cultura constituirán el aporte Institucional al desarrollo social del país.

Los planes institucionales deberán expresar los criterios de protección al medio ambiente y de prevención de riesgos de acuerdo con las leyes pertinentes.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar que los Rubros del Presupuesto Votado expresen el monto de los recursos requeridos, que coadyuven a lograr con eficiencia y eficacia los compromisos institucionales.

Fortalecer la Función Legislativa con recursos tecnológicos y de comunicación modernos y eficientes.

Capacitar a Diputadas, Diputados y personal de apoyo en todos los temas que les ayuden a incrementar su facultad de propuesta e iniciativa, así como al recurso humano institucional en sus áreas específicas de trabajo acordes al perfil del puesto desempeñado, en armonía con las exigencias que los cambios demanden.

Revisar que los procesos legislativos y administrativos, sean congruentes con el uso de la tecnología de información instalada y verificar que los Manuales de Funciones y de Procedimientos, sean aplicables a todas las áreas de la institución.

3. Objetivos

Optimizar el uso de los recursos, racionalizando el gasto, mediante el correcto manejo de los presupuestos asignados a cada unidad organizativa, con el fin de generar ahorro que conduzca a la eficiencia y eficacia en el manejo del presupuesto asignado.

Cumplir con los principios de una buena práctica administrativa fundamentada en la ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y la Ley de Presupuesto, las cuales son aplicables a todos los niveles de la estructura organizativa de este Órgano de Estado.

Fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas, continuar mediante la práctica cotidiana de informar a los niveles superiores los resultados obtenidos en el ejercicio de las funciones administrativas y financieras.

Promover los valores culturales, ambientales, democráticos y de equidad de género.

Ampliar y ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura institucional.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Junta Directiva	46,227,980
02	Legislación	Junta Directiva	12,067,020
03	Infraestructura Física	Junta Directiva	5,000
Total			58,300,000

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	57,390,250
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	56,431,540
Remuneraciones	51,013,850
Bienes y Servicios	5,417,690
Gastos Financieros y Otros	885,850
Impuestos, Tasas y Derechos	119,770
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	766,080
Transferencias Corrientes	72,860
Transferencias Corrientes al Sector Público	50
Transferencias Corrientes al Sector Privado	5,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	67,810
Gastos de Capital	909,750
Inversiones en Activos Fijos	909,750
Bienes Muebles	764,250
Intangibles	140,500
Infraestructura	5,000
Total	58,300,000

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		46,227,980
01 Dirección Superior	Dirigir y coordinar los diferentes procesos y actividades institucionales.	25,469,120
02 Administración de Recursos Humanos	Administrar los recursos humanos y técnicos.	4,886,710
03 Administración Financiera Institucional	Administrar el uso de los recursos materiales y financieros en forma transparente.	10,188,690
04 Comunicaciones	Establecer estrategias comunicacionales para difundir el quehacer legislativo.	5,683,460
02 Legislación		12,067,020
01 Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	Coordinar los procesos relacionados con las funciones legislativas.	12,067,020
03 Infraestructura Física		5,000
01 Construcción y Remodelación de Edificios	Dotar a la Junta Directiva, Grupos Parlamentarios y Unidades Administrativas de condiciones adecuadas para el buen desarrollo de sus funciones.	5,000
Total		58,300,000

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		40,235,700	4,207,380	885,850	50	899,000	45,328,980	899,000	46,227,980
2019-0100-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	25,138,625	302,690			27,805	25,441,315	27,805	25,441,315
22-1 Fondo General						27,805		27,805	27,805
02-21-1 Fondo General	Administración de Recursos Humanos	3,774,120	614,160	470,040	50	28,340	4,858,370	28,340	4,858,370
22-1 Fondo General						28,340		28,340	28,340
03-21-1 Fondo General	Administración Financiera Institucional	6,165,460	2,811,605	415,810		795,815	9,392,875	795,815	9,392,875
22-1 Fondo General						795,815		795,815	795,815
04-21-1 Fondo General	Comunicaciones	5,157,495	478,925			47,040	5,636,420	47,040	5,636,420
22-1 Fondo General						47,040		47,040	47,040
02 Legislación		10,778,150	1,210,310		72,810	5,750	12,061,270	5,750	12,067,020
2019-0100-1-02-01-21-1 Fondo General	Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	10,778,150	1,210,310		72,810		12,061,270		12,061,270
22-1 Fondo General						5,750		5,750	5,750
03 Infraestructura Física						5,000		5,000	5,000
2019-0100-1-03-01-22-1 Fondo General	Construcción y Remodelación de Edificios					5,000		5,000	5,000
Total		51,013,850	5,417,690	885,850	72,860	909,750	57,390,250	909,750	58,300,000

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99			49	192,900	49	192,900
351.00 - 400.99			54	258,685	54	258,685
401.00 - 450.99			14	74,000	14	74,000
451.00 - 500.99			186	1,115,640	186	1,115,640
501.00 - 550.99			10	65,460	10	65,460
551.00 - 600.99	1	7,035	87	626,100	88	633,135
601.00 - 650.99	1	7,605	45	348,600	46	356,205
651.00 - 700.99	4	33,540	64	537,240	68	570,780
701.00 - 750.99	3	26,520	60	539,520	63	566,040
751.00 - 800.99	3	28,440	119	1,139,250	122	1,167,690
801.00 - 850.99	8	79,980	45	453,415	53	533,395
851.00 - 900.99	14	147,810	50	538,485	64	686,295
901.00 - 950.99	17	191,940	18	205,080	35	397,020
951.00 - 1,000.99	30	355,370	222	2,658,895	252	3,014,265
1,001.00 - 1,100.99	26	333,060	64	830,125	90	1,163,185
1,101.00 - 1,200.99	50	705,935	94	1,342,060	144	2,047,995
1,201.00 - 1,300.99	24	365,440	48	745,380	72	1,110,820
1,301.00 - 1,400.99	19	311,530	41	677,570	60	989,100
1,401.00 - 1,500.99	42	748,055	148	2,662,200	190	3,410,255
1,501.00 - 1,600.99	13	244,540	19	363,375	32	607,915
1,601.00 - 1,700.99	10	201,860	24	486,520	34	688,380
1,701.00 - 1,800.99	23	493,380	45	968,100	68	1,461,480
1,801.00 - 1,900.99	7	158,435	12	271,800	19	430,235
1,901.00 - 2,000.99	23	548,695	111	2,662,040	134	3,210,735
2,001.00 - 2,100.99	6	149,605	6	149,400	12	299,005
2,101.00 - 2,200.99	8	208,225	20	523,535	28	731,760
2,201.00 - 2,300.99	7	192,840	8	220,800	15	413,640
2,301.00 en adelante	186	6,022,985	128	4,304,125	314	10,327,110
Total	525	11,562,825	1,791	24,960,300	2,316	36,523,125

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	84		84	2,414,735
Personal Ejecutivo	5	5	10	416,370
Personal Técnico	129	705	834	14,542,215
Personal Administrativo	200	769	969	14,661,455
Personal de Obra	12	33	45	548,460
Personal de Servicio	95	279	374	3,939,890
Total	525	1,791	2,316	36,523,125